

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.365.376
RODRIGUEZ ALGARRA
APELLIDOS
LAURA STEFANIA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-2004
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.48 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
25-JUL-2022 SOACHA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
ALEJANDRO VEGA HERRA

Powered by CamScanner

Hoja de vida

Técnica en Atención a la Primera Infancia

LAURA STEFANIA RODRÍGUEZ ALGARRA
CC:1023365376
DIRECCIÒN: CRR 18 F 4 B 25 SUR
BARRIO: JULIO RINCON
CELULAR: 3026234822

Email: laurastefania1222@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Técnica en atención a la primera Infancia con vocación por la formación integral de la primera infancia y compromiso con el desarrollo cognitivo, emocional, social y afectivo de los niños y niñas. Cuento con conocimientos en planificación, implementación y evaluación de estrategias pedagógicas acordes con las etapas del desarrollo infantil, promoviendo ambientes de aprendizaje inclusivos, seguros y estimulantes. Me caracterizo por mi responsabilidad, creatividad, empatía y capacidad para trabajar en equipo con familias, docentes y otros profesionales

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER ACADEMICO
INSTITUCIÒN EDUCATIVA COMPARTIR
2 DIC 2023

FUNDACIÒN SAN MATEO
TÉCNICO EN LA PRIMERA INFANCIA
7 DIC 2024

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AUXILIAR PEDAGOGICA
CENTRO DE FORMACIÒN INFANTIL EL CASTILLO MÁGICO
10 FEB 2025- 9 JUNIO 2026

FUNCIONES

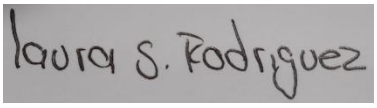
- Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia
- Apoyar en realización de la planeación pedagógica y enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico del Jardín Infantil
- Apoyar la actualización de la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos
- Apoyar el registro de asistencia y novedades diarias, ante cualquier situación que lo requiera.
- Trabajar de la mano con el equipo psicosocial articulando actividades concertadas cuando se requiera
- Apoyar la implementación de acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera
- Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física.
- Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo.
- Propiciar ambientes adecuados y enriquecidos para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica.
- Apoyar la elaboración mensual y trimestral de los informes dirigidos a los padres, madres y cuidadores

VALENTINA AVELLANEDA ALARCON Cel: 3008649730

REFERENCIAS FAMILIARES

JHOANA CATERINE ALGARRA SANABRIA Cel: 3026662979

REFERENCIAS PERSONALES



LAURA STEFANIA RODRÍGUEZ ALGARRA
C.C 1023365376

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:08:24 AM horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1023365376**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ALGARRA LAURA STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 09:12:28 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1023365376**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143951797** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 09:03:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023365376
Código de Verificación	1023365376260716090304

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299529035

PIB
09:05:15

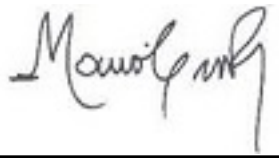
Bogotá DC, 16 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA STEFANIA RODRIGUEZ ALGARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1023365376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LAURA STEFANIA RODRIGUEZ ALGARRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1023365376** de SOACHA

(MIL VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

castillo san lucas
maría cano

NIT 900.119.083-9

Bogotá, D.C 16/07/2026.

Señores
FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
Ciudad

Yo, Laura Stefania Rodriguez, identificado(a) con número de cédula-- 1023365376, expedida en Bogota,D.C manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a en ninguna inhabilidad conforme a lo seña-lado en la Ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AU-TORIZO a la FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: laura Stefania

Firma: Laura S. Rodriguez

Documento de Identidad: 1023365376



Carrera 74 i N. 62 03 Sur /Bogota
TEL 7 89 94 64
CEL 310 81957 45
fundacostillolucos@yahoo.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:48 horas del 16/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1023365376,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ALGARRA LAURA STEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundaciòn Castillo San Lucas** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1023365376 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 09:24 AM

Código Verificación: **TKRSXCZUYL**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CENTRO DE FORMACIÓN INFANTÍL

EL CASTIILLO MÁGICO

"Un mágico mundo de sueños y colores"

CERTIFICA

El jardín castillo mágico con número de NIT 15451707-8 certifica que:

La docente LAURA STEFANIA RODRIGUEZ ALGARRA identificada con cédula de ciudadanía 1023365376, se desempeñaba como AUXILIAR PEDAGOGICA, desde el **10 de febrero del 2025 al 9 de junio del 2026** ejerciendo su labor con responsabilidad, compromiso y profesionalismo.

Dentro de sus funciones se encuentra:

- Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia
- Apoyar en realización de la planeación pedagógica y enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico del Jardín Infantil
- Apoyar la actualización de la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos
- Apoyar el registro de asistencia y novedades diarias,

Powered by CamScanner

ante cualquier situación que lo requiera.

- Trabajar de la mano con el equipo psicosocial articulando actividades concertadas cuando se requiera
- Apoyar la implementación de acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera
- Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física.
- Implementar estrategias de promoción, protección, defensa y apoyo.
- Propiciar ambientes adecuados y enriquecidos para que las actividades cotidianas o rituales del sueño, la alimentación y aseo se lleven a cabo de manera armónica.
- Apoyar la elaboración mensual y trimestral de los informes dirigidos a los padres, madres y cuidadores,

La presente certificación se expide a los veintiún días del mes de julio del dos mil veintiséis.

DANIELA CASTILLO
COORDINADORA

Powered by CamScanner

Institución Educativa Compartir

Teniendo en cuenta la jornada diurna aprobada por la
Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No 000593 del 29 de junio de 2001
Nit. 800.154.104-0 Código Dane 125754003267

Acta Individual de Grado No 032

En el Municipio de Soacha, Cundinamarca, el 02 de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado de la Jornada Diurna (mañana), los suscritos Rector y Sectetaria Académica. En la Rectoría de la Institución Educativa Compartir.

Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académico según Resolución No 000593 del 29 de Junio de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron: los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el

Título de
Bachiller Académico

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Rodríguez Algarra Laura Stefanía

Identificado(a) con C.C. No 1023365376

Registro Acta original General de Graduación No 032 Jornada Mañana del 02 de Diciembre de 2023 que consta de 163 alumnos; que comienza con el nombre de **Aguilera Redondo Luisa Sofía**, identificada con T.I. 1073681943 y cierra con el nombre de **Zuleta Samuel Jhampoll**, identificado con T.I. 1021668889.

Dado en Soacha, Cundinamarca el día dos (02) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma la presente Acta por quienes intervinieron en cumplimiento a la ordenado en los Decretos 921 del 5 de mayo de 1994 y 1250 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Julio César Ibañez Antolinez
C.C. 79.734.822
Rector

Verónica Shirley Rodríguez S.
C.C. 1.073.721.315
Secretaria Académica

No requiere registro de la Secretaria de Educacion y Cultura de Soacha, segun decreto 921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.
Dado en Soacha, Cundinamarca el 2 de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

La República de Colombia
El Municipio de Soacha
y en su nombre la

Institución Educativa Compartir

Teniendo en cuenta la jornada diurna aprobada por la
Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según resolución No 000593 del 29 de junio de 2001
Código Dane:125754003267 .

Confiere A:

Rodríguez Algarra Laura Stefanía

Identificado(a) con C.C. No 1023365376

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios de conformidad con los artículos 23 y 31 de la ley 115 de 1994 y el Decreto 1290 de 2009, expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Promoción 2023 .

Julio César Ibañez Antolinez
C.C. 79.734.822
Rector

Verónica Shirley Rodríguez S.
C.C. 1.073.721.315
Secretaria Académica

Registro: Acta General de Graduación No 32 Jornada Mañana.
No requiere registro de la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 3 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.
Dado en Soacha, Cundinamarca el 2 de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN No.308

FUNDACIÓN SAN MATEO
Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano

En Soacha, Cundinamarca, a los Veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2024, se reunieron en las instalaciones de la institución, la Dirección General y Dirección Académica con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes de último ciclo de la **FUNDACIÓN SAN MATEO**, persona jurídica identificada con Nit. 832.008.253-1, Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, Aprobación de Registro del Programa Resolución No. 1183 del 29 de Mayo de 2013, Renovación del Programa Resolución numero 1840 del 31 de Julio de 2018 y Actualización del Programa Resolución No. 0883 de 29 de Mayo de 2023 expedida por la Secretaría de Educación de Soacha. SIET Nº 513-0. Comprobado el cumplimiento de los requisitos legales y académicos pertinentes, así como la culminación satisfactoria de los estudios curriculares, con un intensidad de mil cien (1100) horas, se confiere el:

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIAS TÉCNICO LABORAL EN

Atención Integral a la Primera Infancia

A:

RODRIGUEZ ALGARRA LAURA STEFANIA

C.C. 1,023,365,376 de Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los Siete (7) días del mes de Diciembre del año 2024, anotado en el folio Nº 19, del libro Nº 01, del Registro de Certificaciones de la **FUNDACIÓN SAN MATEO.**

LUZ ADRIANA PATIÑO C.
DIRECTORA GENERAL

JUAN MANUEL ANCHIQUE P.
DIRECTOR ACADÉMICO

CERTIFICADO ISO 9001:2015 REGISTRO: ICET-9001-645-387-05/23

CERTIFICADO NTC 5555:2011 REGISTRO: ICET-5555-114-387-06/23

CERTIFICADO NTC 5581:2011 REGISTRO: ICET-5581-79-387-07/23

Powered by CamScanner

La República de Colombia

La República de Colombia
y en su nombre

Fundación San Mateo

Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Soacha - Cundinamarca

Aprobación Oficial Autorizada Mediante Resolución No. 006253 de Diciembre 9 de 2002 expedida por la Secretaria de Educación de Cundinamarca. Modificación de Licencia de Funcionamiento y como Institución para el Trabajo y Desarrollo Humano Resolución No. 513 de Junio 5 de 2009, Aprobación de Registro del Programa Resolución No. 1183 del 29 de Mayo de 2013. Renovación del Programa Resolución 1840 del 31 de Julio de 2018, Renovación del Programa Resolución 0883 del 29 de Mayo de 2023 Expedidas por la Secretaría de Educación de Soacha.

SIET N° 513-0

Comprobado el Cumplimiento de los Requisitos Legales y Académicos Pertinentes, Así como la Culminación Satisfactoria de los Estudios Curriculares con una intensidad de mil cien (1.100) horas se confiere el:

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias
Técnico laboral en

Atención Integral a la Primera Infancia

A:

RODRIGUEZ ALGARRA LAURA STEFANIA

C.C 1,023,365,376 de Soacha (Cundinamarca)

Dado en Soacha, Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de Diciembre del año 2024 anotado en el Folio 19 del libro No 01 del Registro de Certificación de la Fundación San Mateo.

Laa Adriana Patiño C.
Directora General

Juan Manuel Anchique P.
Director Academico

CERTIFICADO ISO 9001:2015 REGISTRO: ICAT-9001-645-307-0523

CERTIFICADO NTC 5555:2011 REGISTRO: ICAT-5555-114-307-0823

CERTIFICADO NTC 6581:2011 REGISTRO: ICAT-6581-79-307-0723

Powered by CamScanner